

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.743/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0809/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Álgebra – Orientación Estructuras Algebraicas – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50025 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-3-2;

QUE por Disposición N° 152/10 se establece como postulantes habilitados para participar en el Concurso mencionado precedentemente a los docentes Charles Guillermo SCHNEIDER y Ricardo Javier SARMIENTO;

QUE a fs. 19 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, en la cual se consigna que los docentes Charles Guillermo SCHNEIDER y Ricardo Javier SARMIENTO manifestaron formalmente su decisión de no presentarse a la instancia evaluativa y presencial del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Álgebra – Orientación Estructuras Algebraicas – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50025 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-3-2, debiéndose en consecuencia declarar desierto el mismo;

QUE a fs. 22 por Nota N° 210/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Álgebra – Orientación Estructuras Algebraicas – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50025 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-3-2, conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Álgebra – Orientación Estructuras Algebraicas – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50025 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-1-3-2, conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección

///



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

111-2-

General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales,
Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y
Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Pecano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

362